

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Pasaporte Cultural



Curso 2022/23

1. Prefacio

Con el propósito de enriquecer la formación académica del estudiantado de los títulos de grado de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, y en consonancia con los principios que inspiran el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la Junta de Facultad aprueba, a partir del curso académico 2022/2023, la implantación del Pasaporte Cultural de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

Esta iniciativa nace de la convicción de que la educación universitaria debe trascender la mera adquisición de conocimientos disciplinares para favorecer el desarrollo integral de la persona. En este sentido, la formación superior debe propiciar experiencias de aprendizaje diversas que permitan al alumnado aplicar, contextualizar y ampliar los contenidos trabajados en el aula mediante su participación activa en actividades culturales, científicas, sociales y profesionales.

La Facultad considera que la cultura, entendida en su sentido más amplio, constituye un espacio privilegiado para el aprendizaje experiencial y para el desarrollo de competencias fundamentales que resultan esenciales tanto para el desempeño profesional como para el ejercicio de una ciudadanía crítica, comprometida y responsable. A través de la participación en las actividades incluidas en el Pasaporte Cultural, el alumnado tiene la oportunidad de fortalecer competencias que, por su propia naturaleza, son más complejas de desarrollar exclusivamente en contextos formales de enseñanza.

Entre estas competencias destacan la capacidad de trabajo en equipo, la cooperación interdisciplinar, el liderazgo responsable, la comunicación oral y escrita, la negociación y resolución de conflictos, la creatividad, la iniciativa emprendedora, la gestión de proyectos, la toma de decisiones, la adaptación al cambio, el pensamiento crítico y la capacidad de análisis de la realidad social. Asimismo, estas experiencias contribuyen al fortalecimiento de valores vinculados al compromiso ético, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad, la participación democrática y la responsabilidad social.

Del mismo modo, el Pasaporte Cultural favorece el desarrollo de competencias profesionales altamente valoradas en el mercado laboral contemporáneo, tales como la autonomía en el aprendizaje, la gestión eficaz del tiempo, la capacidad organizativa, la planificación estratégica, la resolución de problemas complejos y la interacción en entornos colaborativos. La participación en actividades culturales y científicas permite además al estudiantado ampliar sus horizontes intelectuales, conocer nuevas perspectivas de interpretación de la realidad y establecer vínculos con profesionales, investigadores, instituciones y agentes sociales de su entorno.

Desde una perspectiva pedagógica, el Pasaporte Cultural se fundamenta en metodologías activas y participativas que sitúan al alumnado como protagonista de su propio proceso formativo. Las actividades desarrolladas complementan y enriquecen los resultados de aprendizaje previstos en las diferentes titulaciones, favoreciendo una formación más significativa, contextualizada y conectada con los retos sociales, culturales y profesionales del siglo XXI.

Asimismo, esta iniciativa pretende fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad universitaria, promoviendo una participación activa y continuada del estudiantado en la vida cultural, científica e institucional de la Facultad y del Campus de Jerez. De este modo, el Pasaporte Cultural se configura como una herramienta de reconocimiento y valoración de aquellas experiencias formativas que, desarrolladas dentro y fuera del aula, contribuyen de manera decisiva al crecimiento académico, personal y profesional del alumnado.

Las actividades integradas en el Pasaporte Cultural se articulan en estrecha relación con las distintas asignaturas y titulaciones de la Facultad, constituyendo un complemento formativo que favorece la adquisición de competencias específicas y transversales. Aunque están dirigidas prioritariamente al estudiantado del centro, estas actividades permanecen abiertas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, reforzando la vocación de la Universidad como espacio de generación, difusión y transferencia del conocimiento, la cultura y los valores democráticos.

2. Objetivos del Pasaporte Cultural

El Pasaporte Cultural constituye una herramienta de innovación educativa orientada a reconocer y promover la participación activa del alumnado en actividades culturales, científicas, sociales y profesionales que complementan su formación universitaria. Su finalidad principal es contribuir al desarrollo integral del estudiantado mediante experiencias de aprendizaje que favorezcan la adquisición de competencias transversales y específicas vinculadas a los distintos títulos impartidos por la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

Objetivo estratégico general

El Pasaporte Cultural aspira a consolidarse como un instrumento de excelencia educativa que integre la actividad cultural, científica y social en el proceso formativo universitario, favoreciendo el desarrollo de profesionales competentes, críticos, creativos, comprometidos con su entorno y capaces de ejercer un liderazgo responsable en los ámbitos de las Ciencias Sociales y de la Comunicación.

En este marco, el Pasaporte Cultural persigue los siguientes objetivos específicos:

OE1. Favorecer una formación integral del alumnado

Promover una concepción amplia de la educación superior que complemente la adquisición de conocimientos disciplinares con el desarrollo de competencias personales, sociales, culturales y profesionales, contribuyendo a la formación de graduados capaces de responder de manera crítica y responsable a los desafíos de la sociedad contemporánea.

OE 2. Impulsar el desarrollo de competencias transversales

Facilitar la adquisición y fortalecimiento de competencias clave para el aprendizaje permanente y la empleabilidad, entre ellas el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de análisis y síntesis, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, el liderazgo, la resolución de problemas, la negociación, la gestión de proyectos y la toma de decisiones en contextos diversos.

OE 3. Fomentar la participación activa en la vida universitaria

Incentivar la implicación del alumnado en las actividades culturales, científicas e institucionales promovidas por la Facultad, favoreciendo su integración en la comunidad universitaria y fortaleciendo el sentimiento de pertenencia al centro y a la Universidad de Cádiz.

OE 4. Potenciar la formación cultural y humanística

Estimular el interés por la cultura, el conocimiento y la creación artística como elementos esenciales para la comprensión crítica de la realidad social, promoviendo una actitud abierta, reflexiva y comprometida con los procesos culturales contemporáneos.

OE 5. Desarrollar valores éticos y de responsabilidad social

Promover la adquisición de valores relacionados con la convivencia democrática, la igualdad, la inclusión, el respeto a la diversidad, la sostenibilidad, la solidaridad y el compromiso ciudadano, favoreciendo una formación universitaria orientada al bien común.

OE 6. Acercar al alumnado a entornos profesionales y sociales reales

Facilitar el contacto con profesionales, instituciones, organizaciones y agentes sociales mediante actividades que permitan conectar los aprendizajes académicos con la realidad profesional y social, enriqueciendo la formación práctica del estudiantado y mejorando su preparación para la inserción laboral.

OE 7. Reconocer y visibilizar el aprendizaje adquirido fuera del aula

Valorar académicamente la participación del alumnado en actividades complementarias que contribuyan a su desarrollo competencial, incorporando estas experiencias formativas como parte de su trayectoria universitaria y de su perfil académico y profesional.

OE 8. Estimular la iniciativa, el emprendimiento y la innovación

Favorecer la participación del alumnado en el diseño, organización y gestión de actividades culturales y académicas, promoviendo la autonomía, la iniciativa personal, la capacidad emprendedora y la innovación como competencias fundamentales para su futuro desarrollo profesional.

OE 9. Fortalecer las relaciones entre la Facultad y la sociedad

Impulsar actividades que faciliten el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre la comunidad universitaria y su entorno social, cultural e institucional, reforzando el papel de la Universidad como agente de transformación social y difusión de la cultura.

OE 10. Promover el aprendizaje a lo largo de la vida

Fomentar una actitud de curiosidad intelectual, participación cultural y actualización permanente del conocimiento, contribuyendo a que el alumnado desarrolle las capacidades necesarias para continuar aprendiendo y adaptándose a contextos profesionales y sociales en constante evolución.

3. Usuarios del Pasaporte Cultural: acceso y participación

El Pasaporte Cultural está dirigido al estudiantado matriculado en las titulaciones de grado de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz, quienes podrán participar en las actividades reconocidas dentro de este programa formativo complementario.

El Pasaporte Cultural tiene carácter personal e intransferible y constituye un instrumento de seguimiento y reconocimiento de la participación del alumnado en actividades académicas, culturales, científicas y sociales que contribuyen al desarrollo de las competencias previstas en los planes de estudio.

Para acceder al programa, el alumnado deberá formalizar su inscripción a través de la plataforma de intranet habilitada por la Facultad https://sibila.uca.es/intranet_alum/login.html. Una vez completado este proceso, se generará una identificación digital mediante código QR o sistema equivalente que permitirá registrar su participación en las distintas actividades incluidas en el Pasaporte Cultural.

A través de la intranet universitaria, cada estudiante podrá consultar en cualquier momento su historial de participación, las actividades realizadas y el reconocimiento académico asociado a las mismas, favoreciendo así la toma de conciencia sobre su propio proceso de aprendizaje y desarrollo competencial.

La utilización de herramientas digitales para la gestión del Pasaporte Cultural responde al compromiso de la Facultad con la modernización de los procesos académicos y con la promoción de modelos de aprendizaje centrados en el

estudiante, facilitando la trazabilidad de las experiencias formativas desarrolladas dentro y fuera del aula.

4. El Pasaporte Cultural: reconocimiento académico y tipología de actividades

El Pasaporte Cultural constituye una herramienta de innovación docente destinada a integrar experiencias culturales, científicas y sociales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las distintas titulaciones de la Facultad.

Su finalidad es reconocer la participación del alumnado en actividades que contribuyan al desarrollo de competencias transversales y específicas contempladas en los títulos de grado, complementando así la formación adquirida mediante las enseñanzas regladas.

4.1. Reconocimiento académico

Las actividades integradas en el Pasaporte Cultural podrán ser consideradas dentro de los sistemas de evaluación de aquellas asignaturas que voluntariamente se adscriban al programa.

Corresponderá al profesorado responsable de cada asignatura determinar la incorporación de estas actividades en su planificación docente, así como establecer los criterios de valoración y el peso específico que tendrán dentro de la evaluación continua, de acuerdo con la normativa académica vigente y con las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la materia. Si la asignatura está suscrita al Pasaporte Cultural, las actividades del Pasaporte forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y se tendrá en cuenta la asistencia a las mismas en la nota de dicha asignatura, pudiendo oscilar entre un 1% y un 10% de la nota (correspondiente a asistencia-participación).

La participación en actividades del Pasaporte Cultural permitirá al alumnado enriquecer su formación mediante experiencias que favorezcan la aplicación práctica de conocimientos, el contacto con realidades profesionales y sociales diversas y el desarrollo de habilidades complementarias que difícilmente pueden adquirirse exclusivamente en el contexto del aula.

Entre las competencias que pueden fortalecerse mediante estas actividades destacan:

- Comunicación oral, escrita y audiovisual.
- Pensamiento crítico y capacidad de análisis.
- Competencia cultural y sensibilidad artística.
- Trabajo colaborativo y liderazgo.

- Organización y gestión de proyectos.
- Creatividad e innovación.
- Responsabilidad social y compromiso ético.
- Capacidad de adaptación a contextos diversos.
- Emprendimiento e iniciativa personal.
- Aprendizaje autónomo y permanente.

4.2. Tipología de actividades

Las actividades incluidas en el Pasaporte Cultural podrán clasificarse en dos modalidades principales:

a) Actividades de implicación organizativa o básicas.

Son aquellas en las que el alumnado participa activamente en el diseño, planificación, organización, coordinación, difusión, ejecución o evaluación de una actividad.

Esta modalidad posee un elevado valor formativo, ya que permite al estudiantado asumir responsabilidades reales y desarrollar competencias relacionadas con la gestión de proyectos, el liderazgo, la comunicación institucional, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la toma de decisiones.

Estas actividades podrán surgir tanto por iniciativa del profesorado como del propio alumnado. En ambos casos deberán seguir el procedimiento establecido para su valoración e incorporación al Pasaporte Cultural.

b) Actividades de participación formativa

Son aquellas en las que el alumnado participa como asistente, oyente o participante activo, sin intervenir directamente en su organización.

Dentro de esta modalidad podrán incluirse conferencias, seminarios, jornadas, congresos, talleres, exposiciones, concursos, representaciones teatrales, actividades musicales, proyecciones cinematográficas, encuentros profesionales, actividades de divulgación científica, debates y cualquier otra iniciativa de carácter académico, cultural o social que contribuya al desarrollo formativo del estudiantado.

La asistencia a estas actividades permite ampliar conocimientos, conocer perspectivas diversas, fomentar la reflexión crítica y fortalecer competencias vinculadas a la comunicación, la ciudadanía activa y el aprendizaje permanente.

4.3. Integración en las asignaturas

Las actividades reconocidas dentro del Pasaporte Cultural estarán vinculadas a las competencias y resultados de aprendizaje de las distintas asignaturas adscritas al programa.

Al inicio de cada curso académico, el profesorado podrá identificar aquellas actividades que considere especialmente relevantes para complementar la formación de su alumnado. De este modo, la participación en dichas actividades se integrará de manera coherente dentro de la planificación docente y contribuirá a enriquecer el proceso educativo desde una perspectiva experiencial y multidimensional.

La participación tanto del profesorado como del alumnado en el Pasaporte Cultural tendrá carácter voluntario, si bien la Facultad promoverá activamente esta iniciativa por su contribución a la calidad de la experiencia universitaria y al desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, la Facultad procurará facilitar recursos y apoyo institucional para la organización de actividades culturales y formativas, en función de la disponibilidad presupuestaria y de las posibilidades organizativas del centro. Por otro lado, al finalizar cada semestre y antes del periodo de evaluación, el Centro pondrá a disposición del personal docente un listado con las actividades de Pasaporte Cultural que han realizado los/as estudiantes, a fin de que puedan tenerlo en cuenta los profesores para la evaluación de su asignatura.

A medio plazo, el Pasaporte Cultural aspira a consolidar una red de colaboración con instituciones públicas, entidades culturales, administraciones y organizaciones sociales, con el fin de ampliar las oportunidades formativas ofrecidas al alumnado y fortalecer la proyección social de la Universidad de Cádiz.

5. Procedimiento para la incorporación de actividades al Pasaporte Cultural

Las actividades susceptibles de integrarse en el Pasaporte Cultural deberán responder a los principios formativos, culturales y académicos que inspiran esta iniciativa y contribuir de manera efectiva al desarrollo de competencias vinculadas a las titulaciones impartidas por la Facultad.

La solicitud de incorporación de actividades podrá ser realizada por miembros del profesorado, estudiantes u otros agentes universitarios responsables de su organización, mediante el procedimiento y los plazos establecidos por el Decanato (Intranet del Centro).

Con el fin de garantizar la calidad y coherencia del programa, las propuestas serán evaluadas atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios:

- Adecuación a los objetivos formativos del Pasaporte Cultural.
- Contribución al desarrollo de competencias académicas, profesionales y personales.
- Interés cultural, científico, social o profesional de la actividad.

- Calidad de la propuesta y viabilidad organizativa.
- Impacto potencial sobre la comunidad universitaria.
- Coherencia con los valores y principios de la Universidad de Cádiz.

Una vez aprobada su incorporación, la actividad será asignada a una o varias titulaciones o asignaturas, determinándose asimismo la carga horaria reconocida y las condiciones de participación. Esto posibilitará que el alumno pueda elegir a qué asignatura desea que se le compute.

La Facultad promoverá la máxima difusión de las actividades incluidas en el Pasaporte Cultural mediante los canales institucionales disponibles, favoreciendo así la participación del alumnado y el aprovechamiento de las oportunidades formativas ofrecidas siempre y cuando el/la organizador/a remita a través de “El Altavoz” la información detallada, así como el material gráfico necesario.

La organización de las actividades corresponderá a sus respectivos promotores, quienes asumirán la responsabilidad de su planificación y ejecución. La incorporación de una actividad al Pasaporte Cultural no generará relación contractual, laboral o económica alguna entre la Facultad y las personas o entidades organizadoras.

En todo caso, no podrán incorporarse al Pasaporte Cultural aquellas actividades que resulten incompatibles con los principios éticos, académicos e institucionales de la Universidad de Cádiz o que puedan comprometer la imagen, el prestigio o los valores que representan la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y la propia Universidad.